

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

362

RIO GRANDE, 27/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 73899-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático para la Secretaría de Deportes – M.J.G.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden veintiuno (21) y veintidós (22).

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden cuarenta y uno (41), el área requirente recomendó pre adjudicar el renglón Nro. 1, 2, 3 y 6 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT N° 20-24518738-7 por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$3.529.000,00), y el renglón Nro. 4 y 5, a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. - CUIT N° 30-67064351-0 por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$38.820,00), por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$3.567.820,00), por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas 430 RAF 101 y a los Estándares tecnológicos para la adquisición de equipamiento informático y software, a las bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 430/2024

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

RAF 101, sobre la Adquisición de equipamiento informático, el renglón Nro. 1, 2, 3 y 6 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT N° 20-24518738-7 por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$3.529.000,00), y el renglón Nro. 4 y 5, a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.-CUIT N° 30-67064351-0 por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$38.820,00), por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$3.567.820,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. Nº 362/2024.-

<u>G.T.F.</u>		
C.G.	RUNIN	Firmado digitalmente poi
	Juan	RUNIN Juan Matias
	Matjas	Fecha: 2024.12.2 14:08:45 -03'00'